

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados Boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1893.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.351

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas

Idem particulares, línea o fracción... 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y sus Altezas Reales, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

VALLECAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, aprobado en sesión del día de hoy.

Sesión del día 10 de Noviembre de 1916.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior.

No aceptar la dimisión en el cargo de Concejales a Don Pedro Cesials ni la baja del mismo en el padrón de vecinos.

Aprobar el movimiento de fondos del mes de Septiembre último.

Idem la distribución de fondos del mes actual.

Quedar enterados de la disposición del señor Juez de instrucción suspendiendo de Guardias municipales a Pablo Pérez y Simón García.

Aprobar una moción de varios señores Concejales proponiendo adherirse a las conclusiones del informe que presente la Comisión gestora sobre la reversión y rebaja de las tarifas de tranvías, y comunicar al Presidente de la misma la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la tenaz campaña en favor de mejora tan necesaria y urgente.

Sesión del día 17.

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar dos obreros interinos para el servicio de limpieza, facultando al señor Alcalde para que los designe.

Indicar a doña Joaquina González la rante que ha de tener en cuenta para construir la acera de la casa núm 12 de la Carretera de Valencia, o en otro caso disponiendo cerque el resto del terreno a línea de los edificios inmediatos.

Passar a informe de la Comisión de obras un escrito de D. Isidro de Villota, referente

a la construcción de un mercado de puestos públicos en la plaza de su propiedad llamada la Corrala.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los miércoles, a las diez, en primera convocatoria, y los viernes en segunda, a la misma hora.

Instalar cuatro luces en la farola de la Plaza de la Constitución.

Sesión del día 24.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados y conformes con la baja por enfermo del Oficial Sr. Jiménez y nombramiento del temporero Don Félix Ochoa, cuyos haberes serán satisfechos de imprevistos.

Desestimar un escrito del personal técnico de la Beneficencia municipal y Sanidad, relacionado con el presupuesto del año próximo.

Passar a informe de la Comisión de obras un escrito de D. Segundo Brihuega, que solicita licencia para construir una alcantarilla en la calle de Santa Teresa.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que disponga llevar a cabo la rectificación del padrón de vecinos.

Nombrar responsables de los gremios de consumos a los señores siguientes:

D. Martín Atienza, por el gremio de líquidos.

D. Manuel Giner, por el de tiendas de comestibles.

D. Julián Ramiro, por el de granos.

D. Tomás Chisvert, por el de carnes.

D. Marcelo Santamera, por el de pescados; y

D. Andrés Blasco, por el de carbones.

Proponer la supresión del artículo 5.º del reglamento del Cuerpo de Secretarios.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 24 de Noviembre.

Aprobar el presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1917 y las tarifas de los arbitrios establecidos.

Vallecas, 1.º de Diciembre de 1916.

V.º B.º

El Alcalde.

El Secretario,
Pascual de la Calle.

(Núm. 5.291)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Octubre, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal y párrafo 5.º del art. 40 del Reglamento provisional de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 3.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida por el impuesto de Consumos y expedición de telegramas durante el próximo pasado mes de Septiembre.

También lo fué de que por el señor Ingeniero de Montes Jefe de esta región se habían remitido los pliegos de condiciones para las subastas de la roza y monda del monte El Pinar y aprovechamiento de los pastos del mismo durante el año forestal de 1916-1917.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes:

La de Manuel Fernández, importante 11 pesetas 70 céntimos.

La de Rufino Herrero, que asciende a 20 pesetas 55 céntimos.

También fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el citado mes de Septiembre.

Días 8, 15 y 22.

No hubo sesiones por no reunirse número suficiente de Concejales para tomar acuerdos, con arreglo a lo prevenido en el art. 104 de la ley Municipal.

Día 24.

Segunda convocatoria.

Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 3 del actual.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de los pastos del monte «El Pinar», de este término, a Felipe Gil Pablos, por la cantidad de 1.250 pesetas.

Que la segunda subasta para el arriendo de la roza y monda del citado predio tuviera lugar el 25 del corriente, a las doce de su mañana.

Amillanar a nombre de Zoilo Rodríguez una tierra enclavada en este término, al pago de Isla de San Pedro.

Aprobar la liquidación practicada con el

expendedor y recaudador de las cédulas personales durante el corriente año.

Designar al Concejales Don Alejo Mingo para que el día 27 del que rige concurra en representación del Ayuntamiento a la Junta carcelaria del partido.

Aprobar la cuenta presentada por Francisco Cruz, importante 25 pesetas.

Asimismo aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1917, y que se dé cumplimiento a lo prevenido en el art. 146 de la ley Municipal.

Que se persone un Guarda en el sitio denominado Valdecasillas, perteneciente a propios de esta Villa, y denuncie cuantas infracciones se cometan.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Colmenar de Oreja, 20 de Noviembre de 1916.

V.º B.º

El Alcalde,

Bienvenido Figueroa.

El Secretario,
Angel J. y Seva.

(Núm. 4.811.)

VALDEAVERO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre del año último 1916, que se forma en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

AYUNTAMIENTO

Mes de Noviembre.

Día 12.

Se acordó anunciar la vacante de Titular Veterinario e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de esta Villa, por defunción del que la desempeñaba.

Día 19.

Se aprobó la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Día 29.

Se aprobó la subasta de pesas y medidas de esta Villa para el año próximo de 1917, y se adjudicó definitivamente el remate a favor de D. Cesáreo de la Riva García.

Día 3 de Diciembre.

Se aprobó la sesión anterior, y se dió

cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Día 17.

Se acordó nombrar Administrador de consumos de esta Villa en el año 1917 a D. Victoriano Pérez Moreno.

Día 24.

Se aprobó la sesión anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Día 31.

Se acordó nombrar Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de esta Villa a D. Baltasar Genzález Villagarcía, Profesor Veterinario.

Los demás días señalados para celebrar sesión nada hubo que acordar.

JUNTA MUNICIPAL

Día 21 de Octubre.

Se aprobó la tarifa y pliego de condiciones para la subasta del impuesto de pesas y medidas en el año próximo 1917.

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Valdeavero, 7 de Enero de 1917.

El Alcalde,
Emilio Sanz.

El Secretario,
Hilario Sanz.

(Núm. 167.)

CARABANCHEL BAJO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Enero último.

Sesión extraordinaria de 1.º de Enero.

Formación de la lista de contribuyentes para la definitiva de compromisarios que tomarán parte en la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 4.

Invitación a los gremios de especies de consumos que han solicitado concierto gremial para que designen representantes.

Aprobación de pagos a Don Celedonio Casado, Don Andrés Ortega, Don Timoteo Romano, Don Nicolás Urgoiti, Don Florentino Burgo y Don Francisco Bello.

Aprobación del extracto de acuerdos del mes anterior.

Que la Comisión de Hacienda emita informe respecto al destare de huesos y sebos de las vacas que se sacrifican en el Matadero.

Sesión ordinaria del día 11.

Aceptar las peticiones de conciertos gremiales presentados y requerir a los representantes de los músicos para la celebración de los respectivos contratos.

Aprobación de pagos a D. Ramón Serrano, D. Demetrio Muñoz, D. Leoncio y don Celestino Alonso.

Denegar, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el destare de los huesos y sebos de las vacas sacrificadas en el Matadero, solicitado por los carniceros.

Sesión del día 25.

Formación y publicación de la lista de vecinos que con arreglo al art. 65 de la ley Municipal tienen derecho a formar parte de la Junta municipal.

Sacar a subasta el suministro de alumbrado público por electricidad, señalando al efecto el día 10 de Marzo, con la asistencia del Concejal Don Dámaso Mayor.

Formación de la lista de personas pobres

necesitadas de auxilios médico farmacéuticos.

Carabanchel Bajo, 1.º de Febrero de 1917.

El Secretario,
Medardo Alonso.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 1.º del actual, Carabanchel Bajo, 8 de Febrero de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
S. Tejera.

El Secretario,
Medardo Alonso.

(Núm. 802.)

VALDEAVERO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año actual 1917, que se forma en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Ayuntamiento.

Día 1.º de Enero.

Se acordó formar las listas de compromisarios para la elección de Senadores.

Día 7 de Enero.

Se aprobó la sesión anterior; también se aprobó el extracto de sesiones de este Ayuntamiento y Junta municipal del cuarto trimestre de 1916.

Se aprobó asimismo el repartimiento general para el déficit del presupuesto del año actual, y, por último, se acordó la formación de secciones de que trata el art. 66 de la ley Municipal.

Día 14 de Enero.

Se aprobó la sesión anterior y se formó el alistamiento de mozos de esta Villa.

Día 28 de Enero.

Se aprobó la Memoria presentada por el Secretario de esta Corporación, a los efectos del art. 49 del Reglamento provisional del Secretariado de 23 de Agosto de 1916.

Asimismo se acordó señalar una peseta 75 céntimos como jornal medio de un braçero en esta localidad a los efectos de quintas, y acto seguido se practicó la primera rectificación del alistamiento.

Día 4 de Febrero.

Se aprobó la sesión anterior y se procedió al sorteo de Vocales para la Junta municipal de esta Villa, y acto seguido fueron aprobadas las cuentas municipales del año último de 1916.

Día 11 de Febrero.

Se aprobó la sesión anterior, y se acordó la propuesta de aprovechamientos forestales de este término en el año próximo forestal de 1917 a 1918.

Día 18 de Febrero.

Se aprobó la sesión anterior, y se hizo el sorteo de mozos de esta Villa, haciéndose también el nombramiento de titular y tallador para la clasificación de soldados.

Día 4 de Marzo.

Se verificó la clasificación y declaración de soldados, y se acordó la incautación de trigos en esta Villa, ordenado por la Superioridad.

Día 25 de Marzo.

Se nombró comisionado de Quintas, para que concurra a la Capital, al Secretario de esta Corporación Don Hilario Sanz García.

JUNTA MUNICIPAL

Día 5 de Enero.

Se acordó la formación del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del año actual 1917.

Día 21 de Febrero.

Se posesionó la Junta municipal de esta Villa en el año actual 1917.

Día 26 de Febrero.

Se aprobó la sesión anterior y se nombró la Comisión para el examen y censura de las cuentas municipales del año último de 1916.

Día 28 de Febrero.

Se aprobó la sesión anterior, y se acordó aprobar definitivamente dichas cuentas municipales de 1916.

Los demás días señalados para celebrar sesión nada hubo que acordar.

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Valdeavero, 1.º de Abril de 1917.

El Alcalde,
Emilio Sanz.

El Secretario,
Hilario Sanz.

(Núm. 1.582.)

ROZAS DE PUERTO REAL

Don Ramón Lauger Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Rozas de Puerto Real.

Certifico: Que los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del año último de 1916, son los siguientes:

Sesión del día 1.º de Octubre.

Se acordó se recauden fondos, por todos los medios posibles, para atender a las necesidades más urgentes del Municipio.

Sesión del 8 de Octubre.

No se celebró por no haberse reunido los señores Concejales.

Sesión del 15 de Octubre.

Se acordó que a la mayor brevedad posible se arreglen los caminos.

Sesión del 22 de Octubre.

No se celebró por no haberse reunido los señores Concejales.

Sesión del 29 de Octubre.

Se aprobó la anterior y se acordó citar a la Junta municipal para formar el pliego de condiciones de arbitrios municipales.

Sesión del 5 de Noviembre.

No se celebró por no haberse reunido los señores Concejales.

Sesión del 12 de Noviembre.

No se celebró por no haberse reunido los señores Concejales y no haber asuntos que tratar.

Sesión del 19 de Noviembre.

Se aprobó la anterior, y se acordó nombrar una Comisión a San Martín de Valdeiglesias para entenderse si se puede dar luz a esta localidad eléctrica.

Sesión del 26 de Noviembre.

No se celebró por no haberse reunido número suficiente de Concejales y no haber asuntos que tratar.

Sesión del 3 de Diciembre.

Se acordó señalar jornal a los trabajadores de los caminos vecinales.

Sesión de 10 de Diciembre.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Sesión del 17 de Diciembre.

No se celebró por no haberse reunido número de señores Concejales.

Sesión del 24 de Diciembre.

Se formó la lista de pobres de beneficencia para Médico y botica.

Sesión de 31 de Diciembre.

Se acordó pedir autorización al señor Director general del Catastro para que se autorice para que se saque copia del Registro fiscal de rústica.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del 5 de Noviembre

Se acordó formar los pliegos de condiciones de Arbitrios municipales, siendo formados y aprobados por unanimidad.

Rozas de Puerto Real, a 12 de Enero de 1917.

El Secretario,
Ramón Sauger.

Quedó aprobada en sesión ordinaria del día de la fecha. Rozas de Puerto Real, a 14 de Enero de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
Antonio Martín.

Ramón Sauger.

(Núm. 318.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 756.316, de pesetas nominales 10.000, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 18 de Junio de 1914, a favor de Doña María Helguero y Novales y Don José María Pereda y Helguero, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Junio de 1917.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcoña.

(A.—329.)

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Venta de ganado.

Se efectuará el día 12 de Julio próximo, a las diez de su mañana, en pública subasta, en la Escuela Superior de Guerra, calle de Jerte, núm. 10, del que ha sido declarado de desecho.

Madrid, 27 de Junio de 1917.

El Teniente Coronel Jefe del Detall,
José Ramos.

(A.—332.)

Distrito forestal de la Escuela especial de Ingenieros de Montes

Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1917-1918, aprobado por Real orden de 1.º de Junio de 1917.

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, las primeras y segundas subastas de los aprovechamientos forestales que en él se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipos de tasación que en aquéllos se mencionan y se fijan en este estado.

| Número del monte en el Catálogo | Nombre del monte. | Término municipal en que radican. | CLASE DE APROVECHAMIENTOS | Tasación Pesetas. | Duración del disfrute. | DIAS Y HORAS DE LAS SUBASTAS | | Funcionarios que presentarán las subastas. |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|-------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|--|
| | | | | | | Primeras subastas. | Segundas subastas. | |
| 23 | Dehesa Golondrina | Navacerrada | Pastos para 500 lanares, 500 cabrías, 80 vacunas y 10 mayores. | 3.000 | Año forestal | 10 Agosto 1917, a las diez | 20 Agosto 1917, a las diez. | Sobreguarda Plácido Benito. |
| 28 | Dehesa Golondrina y Mesa. | Cercedilla | Idem para 400 lanares, 200 cabrías, 25 vacas y 10 mayores. | 1.250 | Idem. | 13 id. id. id. | 23 idem id. id. | Idem id. |
| 29 | Dehesilla y Rodco | Idem. | Idem para 400 lanares, 100 cabrías y 20 vacunas. | 800 | Idem. | 13 idem id., a las once. | 23 idem id., a las once. | Idem id. |
| 31 | Mata del Vadillo | Idem. | Idem para 50 cabrías | 150 | Idem. | 14 idem id., a las diez. | 24 idem id., a las diez. | Idem id. |
| 32 | Pinar y Agregados | Idem. | Idem para 1.500 lanares, 400 vacunas y 100 mayores. | 3.000 | Idem. | 14 idem id., a las once. | 24 idem id., a las once. | Idem id. |
| 38 | Dehesa Soto | Guadarrama | Idem para 1.000 lanares ó 200 cabrías ó 150 vacunas y 10 mayores. | 4.500 | Idem. | 10 idem id., a las diez. | 20 idem id., a las diez. | Idem Miguel Jiménez. |
| 38 | Idem. | Idem. | Leña, 580 esteros de mata de roble | 1.100 | » | 10 idem id., a las once. | 20 idem id., a las once. | Idem id. |
| 40 | El Pinar. | Los Molinos. | Idem, 100 id. de cambroño. | 20 | » | 16 idem id., a las diez. | 27 idem id., a las diez. | Idem Plácido Benito. |
| 40 | Idem. | Idem. | Pastos para 1.000 lanares, 180 vacunas y 20 mayores. | 2.000 | Año forestal | 16 idem id., a las once. | 27 idem id., a las once. | Idem id. |
| 127 | Cerca Hajarasca | Navacerrada | Idem para 20 cabrías | 80 | Idem. | 10 idem id. id. | 20 idem id. id. | Idem id. |
| 128 | Prado Majaserranos | Idem. | Idem para 90 cabrías | 150 | Idem. | 11 idem id., a las diez | 21 idem id., a las diez. | Idem id. |
| 129 | Prado Regidor | Idem. | Idem para 100 cabrías y 10 vacunas | 300 | Idem. | 11 idem id., a las once, | 21 idem id., a las once. | Idem id. |

Madrid, 23 de Junio de 1917.—El Inspector general, F. LAVINA. (E.—263.)

(Núm. 2.664.)

“La Fraternidad,”

La Sociedad La Fraternidad celebrará junta general ordinaria en la Cámara de la Industria el día 30 del actual, a las nueve de su noche, para tratar del acta de la junta anterior.

Madrid, veintisiete de Junio de mil novecientos diez y siete.

El Secretario,
F. Esteve.
(A.—330.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

DECANATO

En virtud de providencia de veintinueve del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio Don Luis Ponce de León y Encina, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese voluntario en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en dichos periódicos, pueden formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a veinticinco de Junio de mil novecientos diez y siete.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Es copia:
El Secretario,
Antonio Aguilar.

(A.—333.)

TORRELAGUNA

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción del partido de Torrelaguna.

Por el presente, y para pago de las costas y demás responsabilidades que le fueron impuestas a Fernando Humbría de Pedro, en la causa que se le siguió por el delito de hurto, se sacan a la venta en pública subasta las fincas que le fueron embargadas, y que se hallan situadas en término de Campillo de Ranas:

Pesetas.

Primera.—Una tierra en el sitio dominado los Perales, de haber un celemin; linda: al Mediodía, Ciriaco Humbría; Saliente, Antonio Mínguez; Poniente, Hermenegildo Mínguez, y Norte, Felipe Humbría; tasada en... 60

Segunda.—Una herrén en el sitio de las Pasaderas, de haber dos cuartillos; linda: por el Mediodía, Francisco Mínguez Humbría; Saliente, baldíos; Poniente, el Arroyo, y Norte, Tomás Vicente; tasada en... 70

Tercera.—Una tierra en los prados del Guate, de haber dos ce-

lemines; linda: al Mediodía, Juan de Pedro; Saliente, Joaquín Torres; Norte, Adrián Mínguez, y Poniente, Antonio Mínguez; tasada en... 200

Cuarta.—Un hurto en el sitio Huerto de la Fuente, de haber un cuartillo; linda: al Mediodía, Dionisio Mínguez; Saliente, Ambrosio Peinado; Norte, Guillermo Martín, y Poniente, Manuel de Pedro; tasada en... 30

Quinta.—Una tierra en el Pedazo; de haber dos celemines; linda: al Mediodía, Leandro Mínguez; Saliente, Hilario Mínguez; Norte, baldíos, y Poniente, Vicente Mínguez; tasada en... 200

Total... 570

Para dicho remate, que será simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Cogolludo, se ha señalado el día veintisiete de Julio próximo, a las once, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad; que no se admitirán posturas, deducido dicho veinticinco por ciento, que no cubran las dos terceras partes del valor de las fincas; que para tomar parte en la licitación es necesario consignar en la mesa del Juzgado, con la cédula personal, el diez por ciento del total valor de los bienes, y que los gastos de escritura serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Torrelaguna, a 22 de Junio de 1917.

Manuel G. Alegre.

El Secretario,
Lcdo. Maximino L. Hernando.

(Núm. 2.668.) (C.—115.)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos a instancia de Don Manuel García Salamanca, contra Don Francisco Povedano y Herranz, por sí, y en representación de sus menores hijos y herederos de su difunta esposa Doña Francisca Jordán Barrio, sobre pago de 15.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por el setenta y cinco por ciento del tipo de veinticuatro mil pesetas, fijado en la escritura hipotecaria:

Una casa sita en Navacerrada y su calle del Comercio, señalada con el número trece, compuesta de portal, cuarto, sala, alcoba, otra sala, gabinete, alcoba, cuarto setechado, patio, pozo, ropero, parte de bodega, cueva con 34 capillas y sobrado; que linda: a Oriente, con la calle del Comercio; Mediodía e izquierda, con otra casa de Doña Benita Jordán Barrio; Poniente o espalda, con la calle de San Juan, y Norte o derecha, con la plazuela que forma esta última calle; extensión superficial de 510 metros cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 de Julio próximo, a las once de su mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho

tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas-grávámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de Junio de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Eduardo Zirandieta.
(A.—331.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue Don Pedro Martín Gras, contra los hermanos Don Francisco y Don Esteban Gutiérrez de Salamanca y Muñoz, sobre pago de pesetas, con arreglo a las disposiciones del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a pública subasta el derecho de anticresis que por la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas le corresponde a Don Esteban Gutiérrez de Salamanca, sobre la siguiente:

Finca.

Un bosque nombrado Rosarito, situado en término municipal de Oropesa, partido judicial de Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo. En la linde de dicho bosque existe una casa llamada Palacio del Rosario, de planta baja, principal y doblado, con espaciosas habitaciones para señores, para guardas, caballerizas, cocheras y otras dependencias, que todo forma parte de la finca, a la que también pertenece el antiguo Convento que le dió nombre, en parte destruido y en parte utilizado para encerraderos.

Todo lo cual está lindando: por Mediodía y Poniente, con monte de La Calzada; Norte, con el río Tietar, y Levante, con el dehesón de Robledo y dehesa de Miramonte, dentro de cuyos linderos se encuentra una superficie de dos mil fanegas de tierra, equivalentes a novecientas treinta y nueve hectáreas y treinta y dos áreas, pobladas de monte alto y bajo, de roble, jara, quegido, madroñeras, brezo y lentisco, con paseos o calles para tránsito de carruajes.

Los expresados bienes se venden bajo las siguientes

Condiciones.

Primera.—El tipo para la subasta es la cantidad de treinta y un mil pesetas, que se fijó en la escritura de hipoteca originaria de los autos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto para que los licitadores puedan examinarlos; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de Julio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ricardo Cobos.

Ante mí:
Ldo. Vicente Moreno.
(A.—334.)

Elías Marton Macaya, natural de León, hijo de Pantaleón y de Agueda, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, 44, procesado por hurto, sumario 558 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de Junio de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Ldo. Vicente Moreno.
(B.—1.787.)

BUENAVISTA

Ruiz Sánchez (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Lucía, domiciliado últimamente en la calle Francisco de Salas, número 9, piso bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 5 de Junio de 1917.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—1.785.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María

Sánchez Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Julio, a las diez y media, a celebrar juicio faltas señalado con el número 492 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Junio de 1917.

V.º B.º
Miguel Gay.

(Núm. 2.519.)

El Secretario,
Mariano Ordás.

(B.—1.819.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Andrés Tallón Fernández y Virginia Méndez Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 9 de Julio, a las diez horas y media, a celebrar juicio faltas número 523 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Junio de 1917.

V.º B.º
Miguel Gay.

(Núm. 2.607.)

El Secretario,
Mariano Ordás.

(B.—1.868.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Carlos Martínez N. y Manuel Collado N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el 9 de Julio próximo, a las diez y media, a celebrar juicio faltas núm. 185 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Junio de 1917.

V.º B.º
Miguel Gay.

(Núm. 2.608.)

El Secretario,
Mariano Ordás.

(B.—1.869.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amador Cantero Arias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Julio, a las diez y media, a celebrar juicio de faltas número 390 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Junio de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.

(Núm. 2.587.)

El Secretario,
Mariano Ordás.

(B.—1.848.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Joaquín Salgado Llorente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Julio, a las diez y media, a celebrar juicio faltas número 525 de 1917; bajo aper-

cibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.586.)

(B.—1.847.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Paz Murcia Serrano y José Anguita Parra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 13 de Julio, a las diez y media, a celebrar juicio de faltas número 233 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.585.)

(B.—1.846.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ricardo Sanz N. y Felipe Franco N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 13 de Julio, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 2 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.589.)

(B.—1.850.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amador López González y Frutos Martín Velayos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 2 de Julio próximo, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 353 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.524.)

(B.—1.824.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cipriano Sánchez N. y Juan N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 13 del mes de Julio, a las diez y media horas, a celebrar juicio de faltas número 287 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.590.)

(B.—1.851.)